

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16653 *Anuncio de la Notaría de don Pablo Pol Seijas sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Pablo Pol Seijas, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, número 2, tercera planta, local 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Parcela de terreno en San Isidro, en el término municipal de Granadilla de Abona, tiene una superficie de 192 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Piñero Quintero; sur, serventía de paso, por donde este inmueble tiene su acceso y que lo separa de la estación de servicios "DISA" de San Isidro; este, doña Ángela Martín Gaspar, y oeste, barranco de San Isidro.

Título.- El que resulta de la escritura de compraventa, otorgada en San Isidro, Granadilla de Abona, autorizada por el Notario don Santiago Cháfer Rudilla, el día 10 de junio de 2002, bajo el número de protocolo 421.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 1562, libro 309 de Granadilla de Abona, folio 141, finca número 15.037 e inscripción 4.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 5 de julio, a las trece horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 7 de agosto, a las trece horas treinta minutos, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de septiembre, a las trece horas treinta minutos, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de septiembre, a las trece horas treinta minutos.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sita en calle Castro, número 2, tercera planta, local 1, San Isidro, CP 38611, término municipal de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. El tipo para la primera subasta es de 239.813,76 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sito en calle Castro, número 2, tercera planta, local 1, San Isidro, CP 38611, término municipal de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 14 de mayo de 2012.- Notario, Pablo Pol Seijas.

ID: A120034836-1